

Lineamientos de participación del programa

z



VERSIÓN XV

FERIA DEL ORIENTE COLOMBIANO

26 AL 29 DE JUNIO DE 2026

Centro de Convenciones de la Cámara
de Comercio de Duitama.

Organiza:



Cámara de Comercio de Duitama
¡Una Alianza para Crecer!



Cámara de Comercio
de Tunja



ANTECEDENTES

La CCT, en su compromiso por impulsar el desarrollo empresarial de Boyacá, abre esta convocatoria para seleccionar 10 expositores (empresas y emprendedores) de los 71 municipios de su jurisdicción, que participarán en la **Versión XV de la Feria del Oriente Colombiano, del 26 al 29 de junio de 2026 en el Centro de Convenciones de Duitama.**

OBJETIVO

Seleccionar a **10 empresas o emprendimientos de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja** para que participen como expositores en la **Versión XV de la Feria del Oriente Colombiano**, con el fin de visibilizar sus productos, fortalecer su marca y generar oportunidades comerciales.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

ALCANCE de la participación

Los empresarios seleccionados contarán con un espacio de participación durante los cuatro días del evento **(26, 27, 28 y 29 de junio de 2026)**, en el Centro Empresarial y de Negocios Cámara de Comercio de Duitama, Boyacá Transversal 19 No 23 – 141. Donde podrán exhibir y/o comercializar sus productos.

Inversión del Stand **100%** subsidiada por la CCT, brindando el espacio físico.

BENEFICIOS para los expositores

Cada empresario seleccionado recibirá:

- Stand 2,40m x 2,40m.
- Publicidad del evento tradicional y digital.
- Credencial de expositor.
- Mesa y dos sillas por stand.
- Vigilancia las 24 horas.
- Servicio de bodega sin costo.
- Aseo permanente.
- Señalización del stand con el nombre de la empresa.
- Equipo de logística encargado de atender los requerimientos del expositor.

Importante: El montaje del stand, la decoración, manteles, estanterías, material promocional, iluminación adicional, dotación específica correrán por cuenta de cada expositor.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

CONDICIONES de participación

- **Asistencia Obligatoria:** El expositor, o su representante autorizado, debe presentarse en todas las fechas del evento del 26 al 29 de junio de 2026.
- **Responsabilidad de Gastos:** Transporte, hospedaje, alimentación y montaje adicional corren por cuenta del expositor.
- **Compromiso de Uso de Espacio:** El expositor deberá mantener el área asignada en condiciones óptimas y respetar horarios de montaje y desmontaje.
- **Derecho a Modificaciones:** La Cámara de Comercio de Tunja se reserva el derecho de modificar la ubicación de stands, horarios o condiciones logísticas, previa notificación oportuna.
- **Causales de Descalificación:** Incumplimiento de los compromisos de asistencia, montaje o normas del recinto dará lugar a la pérdida del derecho de exhibición sin derecho a reembolso.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

REQUISITOS DE OBLIGATORIO cumplimiento

- La empresa debe tener su matrícula mercantil registrada en la jurisdicción de la CCT y renovada para el año en curso.
- Estar domiciliado en alguno de los 71 municipios de su jurisdicción.
- Haber participado en alguno de los programas de fortalecimiento empresarial, talleres, misiones nacionales e internacionales de la CCT.
- El tamaño de la empresa debe ser micro o pequeña.
- Estar en el sector Agro-industrial, Servicios, Inmobiliario, Industria Manufacturera, y Industria Alimentaria.
- Contar con un producto terminado, apto para exhibición y/o comercialización, que esté alineado con el sector Agroindustrial, garantizando condiciones óptimas de presentación, calidad e inocuidad.
- Disponer de los medios logísticos para el montaje de su puesto.
- Contar con disponibilidad para participar los cuatro días completos del evento.
- Diligenciar el formulario de postulación dentro del plazo establecido.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

POSTULACIÓN Y Proceso de inscripción

Los interesados deberán diligenciar el formulario de postulación disponible en línea, a través del siguiente enlace:

[Formulario Feria del Oriente Colombiano 2026](#)

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	15 de mayo de 2026
Cierre de convocatoria	27 de mayo de 2026 (11:59 p.m.)
Evaluación de postulaciones	28 al 29 de mayo de 2026
Publicación de resultados	01 de junio de 2026
Inducción a expositores	Semana del 09 al 11 de junio de 2026
Montaje de stands	Pendiente
Evento	26, 27, 28 y 29 de junio de 2026

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

y selección

Se asignará una **puntuación de 60** a las empresas que, durante las vigencias 2024 y 2025 hayan participado en programas, talleres, capacitaciones, misiones nacionales u otras iniciativas de fortalecimiento empresarial lideradas o apoyadas por la CCT, y que No hayan sido beneficiarias de stand en ferias y/o eventos organizados o con participación de la CCT.

La calificación total del proceso será de **100 puntos**.

Criterios de evaluación y ponderación:

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

Criterio	Puntos
<p>1. Formalización empresarial</p> <p>Cuenta con matrícula mercantil 5 puntos</p> <p>Renovación posterior al 31 de marzo de 2026 10 puntos</p> <p>Renovación realizada antes del 31 de marzo de 2026 15 puntos</p> <p>Empresa afiliada a la Cámara de Comercio de Tunja 20 puntos</p>	<p>20 puntos</p>
<p>2. Antigüedad de la empresa</p> <p>Entre 1 a 4 años 5 puntos</p> <p>Entre 4 a 7 años 10 puntos</p> <p>Entre 7 a 10 años 15 puntos</p> <p>Más de 10 años 20 puntos</p>	<p>20 puntos</p>
<p>3. Participación en programas CCT</p> <p>Participó en programas, talleres o capacitaciones 2024–2025 20 puntos</p> <p>No ha sido beneficiario de stand en ferias apoyadas por la CCT 0 puntos</p>	<p>20 Puntos</p>
<p>4. Pertinencia del producto con la</p>	

Síguenos es redes



www.cctunja.org.co

Criterio	Puntos
feria Producto con presentación básica 5 puntos Producto alineado al evento y apto para comercialización 10 puntos Producto innovador, diferenciado y con potencial comercial 15 puntos	15 puntos
5. Dispersión geográfica Municipio cercano a Tunja 5 puntos Municipio con dispersión media 10 puntos Municipio con mayor dispersión geográfica 15 puntos	15 puntos
6. Tamaño empresarial evento ferial Pequeña empresa 5 puntos Microempresa 10 puntos	10 Puntos
Total	100 Puntos

Nota: En caso de empate en el puntaje final entre dos o más empresas, la Cámara de Comercio de Tunja seleccionará como beneficiaria a la empresa que haya realizado primero su postulación, de acuerdo con el orden de registro del formulario. Este criterio sólo se aplicará cuando las empresas obtengan el mismo puntaje final.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

CAUSALES DE DESCARTE

O retiro

Se excluirán postulaciones que:

- No cumplan con los requisitos formales establecidos.
- Presenten información falsa o inconsistente.
- No asistan a la reunión de inducción.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

Para mayor información, visita nuestro sitio web o comunícate con la **Departamento de Servicios Empresariales de la CCT** al teléfono 317 476 9688, o al correo serviciosempresariales@cctunja.org.co

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

TRATAMIENTO DE datos personales

El postulante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

La Cámara de Comercio de Tunja Utilizará los datos personales de los postulantes, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarse con el postulante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la Cámara de Comercio de Tuna y demás actividades propias de su actividad cameral, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Tunja tenga alianzas o acuerdos. Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los postulantes serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico y seguimiento del programa. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la Cámara de Comercio designe para llevar a cabo tal fin.

La Cámara de Comercio de Tunja le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: **protecciondedatos@cctunja.org.co** indicando sus datos completos.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

AUTORIZACIÓN DE

Uso de imagen, voz y video

El postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Tunja, para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del postulante no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste.

La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Tunja podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Comercio de Tunja queda facultada para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co